



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 3338/18, de 27 de Agosto de 2018.

Departamento: Personal.

Expte: BRBR/126/2018.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección para la contratación en régimen laboral de tres Trabajadores Sociales y convocatoria tribunal.

Vistas las Bases para la selección de tres plazas de Trabajador Social con contrato por obra o servicio determinado a tiempo completo para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en tramitación Renta Mínima de Inserción de Servicios Sociales, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 3043/18, de 2 de Agosto.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios el día 8 de agosto de 2018, y en la página web corporativa (www.lalineas.es); considerando oportuno aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con los antecedentes expuestos para la selección de tres plazas de Trabajador Social para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en tramitación Renta Mínima de Inserción de Servicios Sociales de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo completo:

ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
- Ayala García, Saida	75.965.974-X.
- Quirós Gómez, María	76.431.844-S.
- Perpén Bonmatí, Omar	75.967.714-W
- Boussrif Cano, María	76.650.652-R
- Serrano García, M. Belén	32.050.880-N
- Fernández Cuenca, Araceli	50.615.508-Y
- Peña Ruiz, Aitami María	75.966.561-E



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- Fernández Morales, M. Carmen	75.886.599-P
- Escolar Jiménez, Rosa Esmeralda	32.047.189-R
- Fernández Eslava, Araceli	77.173.915-Z
- Ahmed Herbal, Lehbib	x-3.453.751-W
- Infante Rojas, Joana	75.957.885-V
- Mesa López, Mirella	75.962.822-D
- Cuesta Bonilla, M ^a Isabel	15.454.619-E
- Garrucho Rojas, Ana M ^a	15.430.945-S
- Moreno Muñoz, Inmaculada	75.957.068-M

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

- Ruiz Medinilla, Jesús 77.177.018-N (No manifiesta reunir los requisitos de la convocatoria).
- Ortega Valentín, Cristina 31.011.811-Z. (No manifiesta reunir los requisitos de la convocatoria).
- Valiente Ballesteros, Almudena 32.049.439-C (Fuera de plazo)

Segundo .- El Tribunal se constituirá el día 5 de septiembre de 2018 a las 11.00 horas en la Sala de Juntas de la Primera Planta del Excmo. Ayuntamiento, en orden a valorar los méritos aportados.

Los aspirantes son convocados el día 6 de septiembre de 2018 a las 8.30 horas en la Sala de Juntas de la Primera Planta del Excmo. Ayuntamiento, para la realización de la entrevista personal.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 27 de Agosto de 2018.

EL ALCALDE

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Jorge Jiménez Oliva.

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm.....

3338/18



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción
Delegación de Personal

De: Oficina de Personal
A: Secretaría General

En relación a la selección de tres plazas de Trabajador/a Social para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en tramitación Renta Mínima de Inserción de Servicios Sociales, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 3043/18, de 2 de Agosto, mediante contrato laboral por obra o servicio determinado a jornada completa hasta el 31 de Diciembre de 2018, perteneciente a la Concejalía de Servicios Sociales mediante concurso de méritos y entrevista personal, se detalla lo siguiente:

Primero.- Que todos los Miembros del Tribunal cumplen el requisito exigido de la titulación para formar parte del Tribunal, ya que todos ellos pertenecen a categoría igual o superior a la de Trabajador/a Social.

Segundo.- Conforme a los datos obrantes en el Departamento de Personal, los Miembros del Tribunal no tienen causa de abstención.

Tercero.- Que los aspirantes admitidos cumplen todos los requisitos para presentarse a la plaza y así lo hacen constar en su solicitud para formar parte en la Convocatoria.

Cuarto.- Que hay dos aspirantes excluidos, habida cuenta que no ha manifestado en su solicitud que reúne los requisitos para participar en la convocatoria y un aspirante fuera de plazo.

Todo lo que manifiesto a los efectos oportunos.

La Línea de la Concepción a 27 de Agosto de 2018

LA TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

(Fdo: Belén Rodríguez Briosos Ramos)

